

CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES ALGETE 2013

BASES:

OBJETO DEL CONCURSO.-

Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales que este municipio de Algete celebra en el mes de septiembre de 2013.

CONCURSANTES.-

Podrán concurrir a esta convocatoria todos los habitantes de la Comunidad de Madrid que lo deseen, sin límite en el número de originales presentados y pudiendo hacerlo de forma individual o como asociación, teniendo en cuenta que para presentarse como Asociación ésta deberá estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Algete.

TEMA Y CARACTERÍSTICAS.-

El motivo del cartel será libre e inédito, y estará relacionado con las fiestas patronales que este municipio celebra en el mes de septiembre. Se recomienda que el cartel no incluya texto o tipografía alguna, salvo que el autor considere ésta como parte integrante del diseño.

La técnica será libre.

Las dimensiones del original serán: alto 25 cm; ancho 15 cm; o superiores, manteniendo siempre la misma proporción.

Los originales se presentarán protegidos por una envoltura que cubra las dos caras, figurando en la cara posterior el nombre o seudónimo del autor/a y en sobre aparte, en el que se indica el mismo nombre o seudónimo, se facilitarán los datos siguientes: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y, en su caso, nombre de la Asociación. Los originales también pueden presentarse en soporte informático (CD y/o disquete), entregando en este caso el trabajo realizado en Photoshop, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y separado por capas.

PLAZOS.-

El plazo de presentación de originales finaliza el 31 de julio de 2013 a las 14,00 horas, debiendo ser entregados en mano en la Concejalía de Cultura, en la Casa de la Juventud, Ronda de la Constitución nº 173, o en el Registro General del Ayuntamiento, abierto al público de 9 a 14 y de 17 a 19 horas.

Los originales no premiados podrán ser retirados por el autor desde el 26 de agosto hasta el 6 de septiembre. Después de esa fecha, los originales no retirados serán destruidos.

PREMIOS.-

Se establece un único primer premio dotado con 275 €

JURADO.-

Los miembros del jurado serán designados por la Concejalía de Festejos.

La Presidencia del Jurado la ostentará la persona que tenga delegadas las competencias de la Concejalía de Festejos.

El fallo del Jurado será inapelable y sólo a él corresponde la interpretación de las bases.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

DERECHOS DE PROPIEDAD.-

El original premiado y sus derechos de publicación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Algete.

El Ayuntamiento de Algete se reserva el derecho de ampliar o reducir las dimensiones y modificar el color o cualquier otra característica del original según las necesidades de impresión y edición.

OTRAS CONSIDERACIONES.-

El Ayuntamiento de Algete declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados a concurso.

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases en todas y cada una de sus determinaciones, siendo resueltos por el Jurado los casos no previstos en ellas.